

FO-202

 Informe N° 0915/2015
 07.05.15

INFORME DE ENSAYOS N° 0915/2015

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA			
N° DE INGRESO:	0567/2015	FECHA DE INGRESO:	20/04/2015
CLIENTE:	VICSA SAFETY COMERCIAL LTDA.		
CONTACTO:	Nombre: Sr. Mario Solar Dirección: Pintor Cicarelli N° 683, San Joaquín Teléfono: 225894000		
MUESTRA:	Una chaqueta estrobero, talla M		
PRESUPUESTO N°:	0437/2015-O/C	FECHA ACEPTACIÓN:	20/04/2015
ENSAYOS SOLICITADOS:	Coeficiente de retroreflección de la cinta, y resistencia al desgarre e impermeabilidad de los tejidos constituyentes.		
FECHA INICIO/ TÉRMINO ENSAYOS:	29/04/2015	N° FACTURA:	22895

2.- ANTECEDENTES
<p>Los valores consignados en el presente informe corresponden a los resultados obtenidos en los análisis, expresamente, solicitados por el cliente, sobre la muestra por él aportada al laboratorio sin que representen certificación de lote, ni partida alguna.</p>

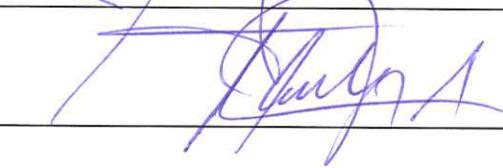
FO-202

 Informe N° 0915/2015
 07.05.15

3.- RESULTADOS OBTENIDOS			
A. TEJIDO COLOR AMARILLO			
ENSAYO	VALOR MUESTRA	FECHA	MÉTODO DE ENSAYO
Resistencia al desgarre, promedio Urdiembre Trama	>6,5 Kgf >6,5 Kgf	29/04/2015	ASTM D 1424/2013
Impermeabilidad, promedio	6,1 pulgadas columna de agua	29/04/2015	AATCC 127/2013
B. TEJIDO COLOR ROJO			
ENSAYO	VALOR MUESTRA	FECHA	MÉTODO DE ENSAYO
Resistencia al desgarre, promedio Urdiembre Trama	>6,5 Kgf >6,5 Kgf	29/04/2015	ASTM D 1424/2013
Impermeabilidad, promedio	3,1 pulgadas columna de agua	29/04/2015	AATCC 127/2013
C. CINTA REFLECTIVA			
ENSAYO	VALOR MUESTRA	FECHA	MÉTODO DE ENSAYO
Coefficiente de intensidad lumínica retroreflectiva, promedio	499,7 cd/lux/m ²	29/04/2015	NCh 3254/2011 Iluminación: 5º Observación: 0,2º

FO-202

Informe N° 0915/2015
07.05.15

NOMBRE RESPONSABLE:	MARIA GRACIELA CUMSILLE S.
CARGO:	INGENIERO TEXTIL-JEFE DE LABORATORIO
FIRMA RESPONSABLE:	
FIRMA GERENTE GENERAL:	

Importante: Los resultados de los ensayos se refieren únicamente la muestra analizada. Este informe de ensayo no puede ser reproducido, total ni parcialmente. Las muestras restantes serán destruidas después de 1 mes, a no ser que se solicite expresamente su devolución al cliente. Sólo el informe de ensayo original, firmado, es legalmente vinculante.

MCS./srl./cim.
07.05.15
Ingreso N° 567/15